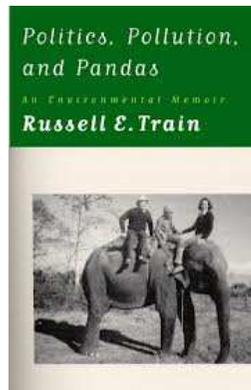


Evaluación ambiental en la gestión de recursos hídricos

Manuel Menéndez Prieto

Subdirección General de Evaluación Ambiental

Antecedentes de la EA de proyectos



Puerto de Santa Mónica el 02/02/1969

- En 1956 se autoriza la construcción de la “Interstate Highway System”
- A finales de los 1960, Russell E. Train (1920-2012), asesor del presidente Nixon, impulsa la obligación legal de considerar los impactos ambientales de los proyectos.
- El 28 de enero de 1969 se produce un vertido masivo de petróleo en la plataforma “Dos cuadras”, mar adentro, a unos a 10 km de Santa Bárbara junto a la ciudad de Los Ángeles.

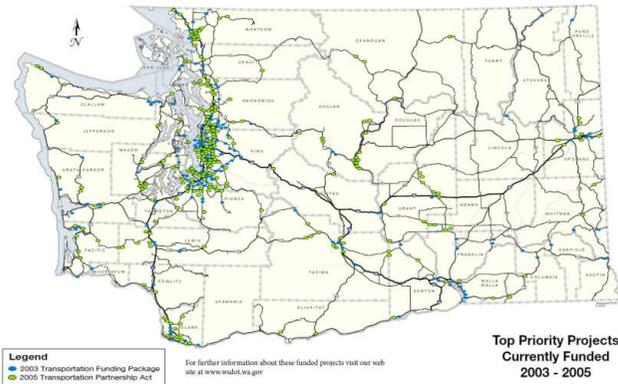


**“National Environmental Policy Act”
(1/1/1970)**

Legislación Básica EA de proyectos

- **Directiva 85/337/CEE de Evaluación Ambiental de Proyectos** (Trasposición española en 1986).
- **Directiva 2011/92/UE**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la Evaluación de las Repercusiones de Determinados Proyectos Públicos y Privados sobre el Medio Ambiente y **Directiva 2014/52/UE por la que se modifica** (trasposición en 2018)

Antecedentes de la EA de planes (estratégica)



Washington State Transportation Plan (1996-2015)



Washington State Transportation Plan (2010-2030)

Legislación Básica

- **Directiva 2001/42/CE** sobre Evaluación Ambiental Estratégica de planes y programas (Trasposición española en 2006).
- **Ley 9/2006**, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.



En España, se introducen modificaciones para agilizar los procedimientos y se decide unificar la legislación de evaluación de impacto ambiental (de Proyectos) con la de evaluación ambiental estratégica (de Planes y Programas)

Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental

Planes y Proyectos (Ley 21/2013. Art 5)

- A los efectos de evaluación ambiental estratégica:

...«Planes y programas»: el conjunto de estrategias, directrices y propuestas destinadas a satisfacer necesidades sociales, no ejecutables directamente, sino a través de su desarrollo por medio de uno o varios proyectos.

- A los efectos de evaluación de impacto ambiental de proyectos:

...«Proyecto»: cualquier actuación que consista en la ejecución o explotación de una obra, una construcción, o instalación, así como el desmantelamiento o demolición o cualquier intervención en el medio natural o en el paisaje, incluidas las destinadas a la explotación o al aprovechamiento de los recursos naturales o del suelo y del subsuelo así como de las aguas marinas.

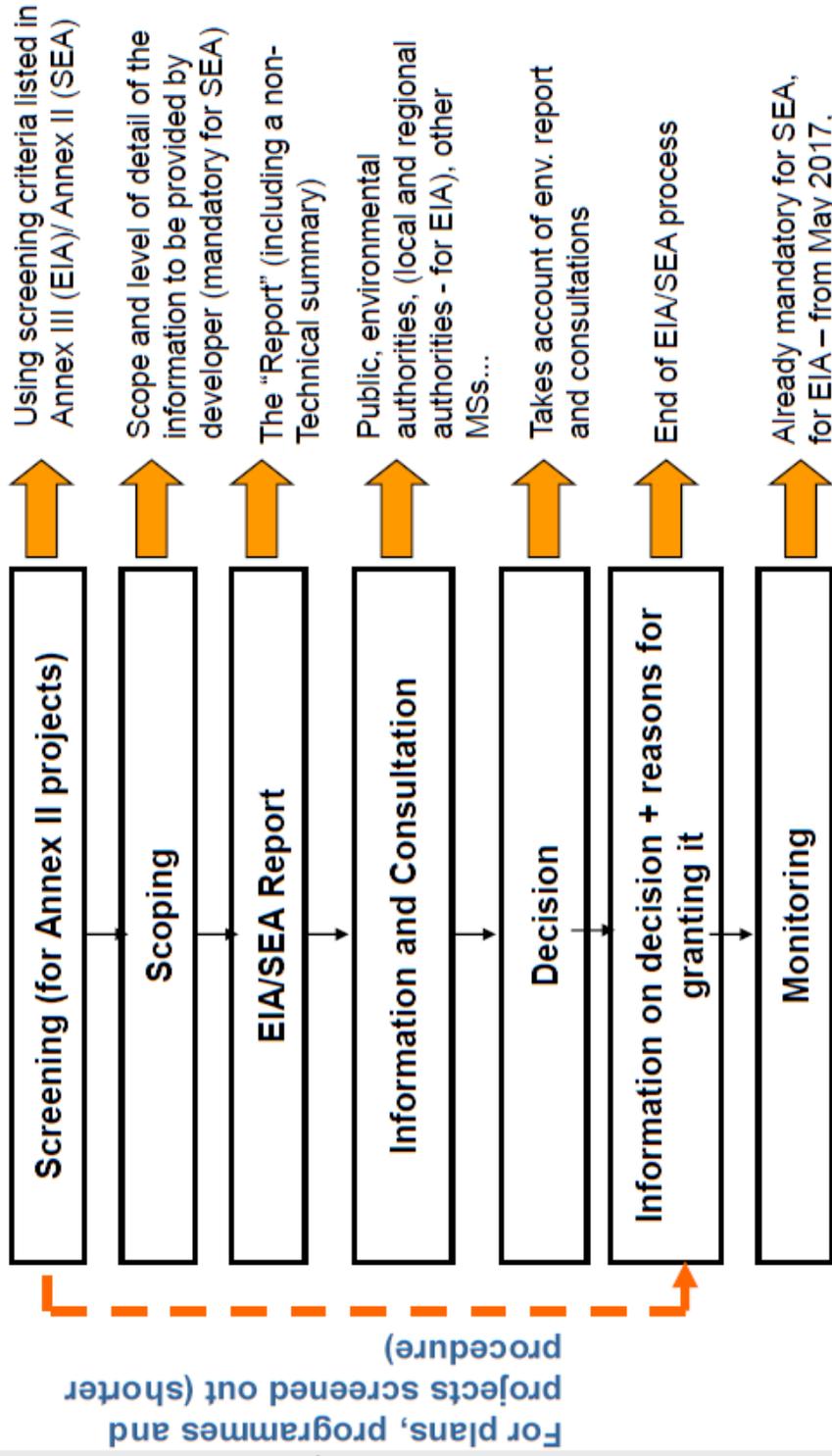
¿Quién es quién?

- Promotor: Tiene la iniciativa e impulsa el plan o el proyecto
- Sustantivo: Autoridad Competente en Aprobar el plan o el proyecto
- Órgano ambiental: Autoridad Competente en evaluar ambientalmente el plan o el proyecto



European Commission

The Environmental Assessment Procedures

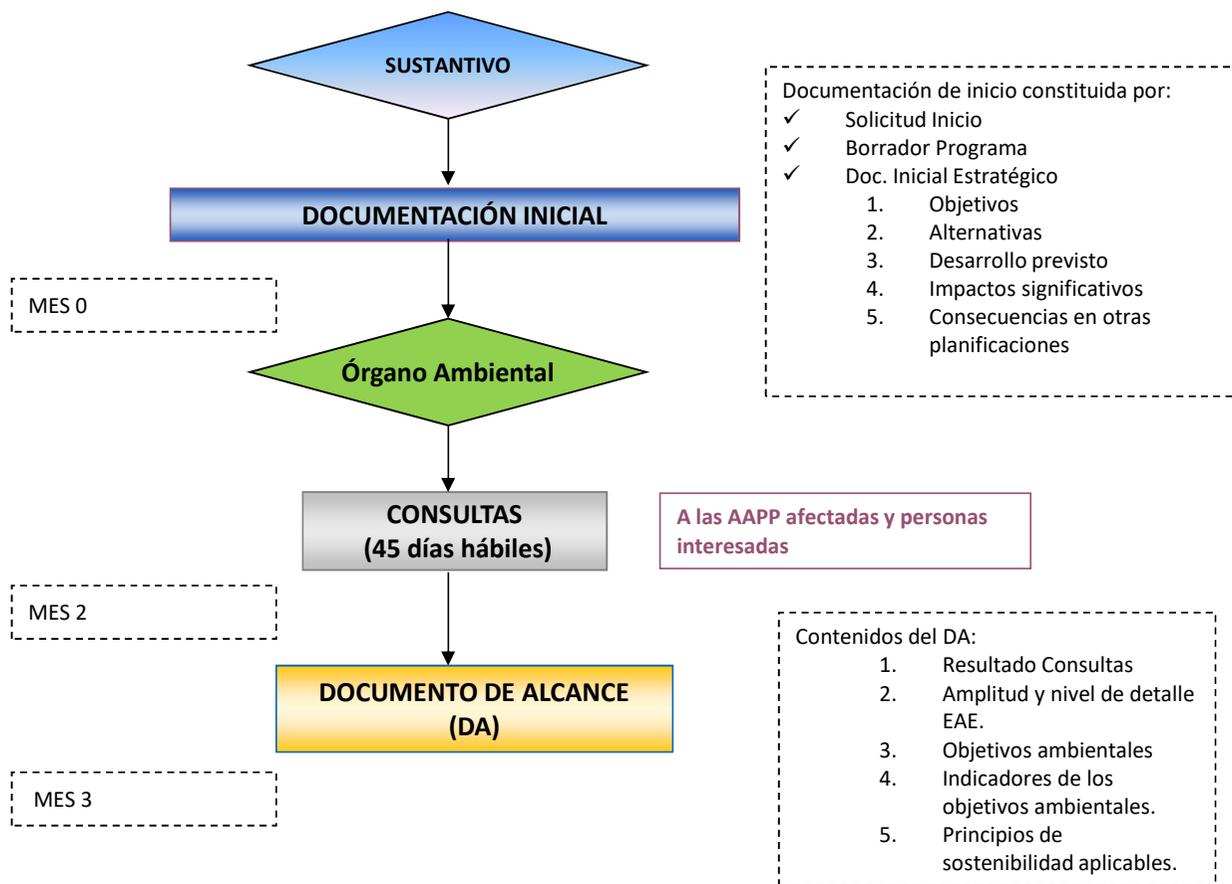


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

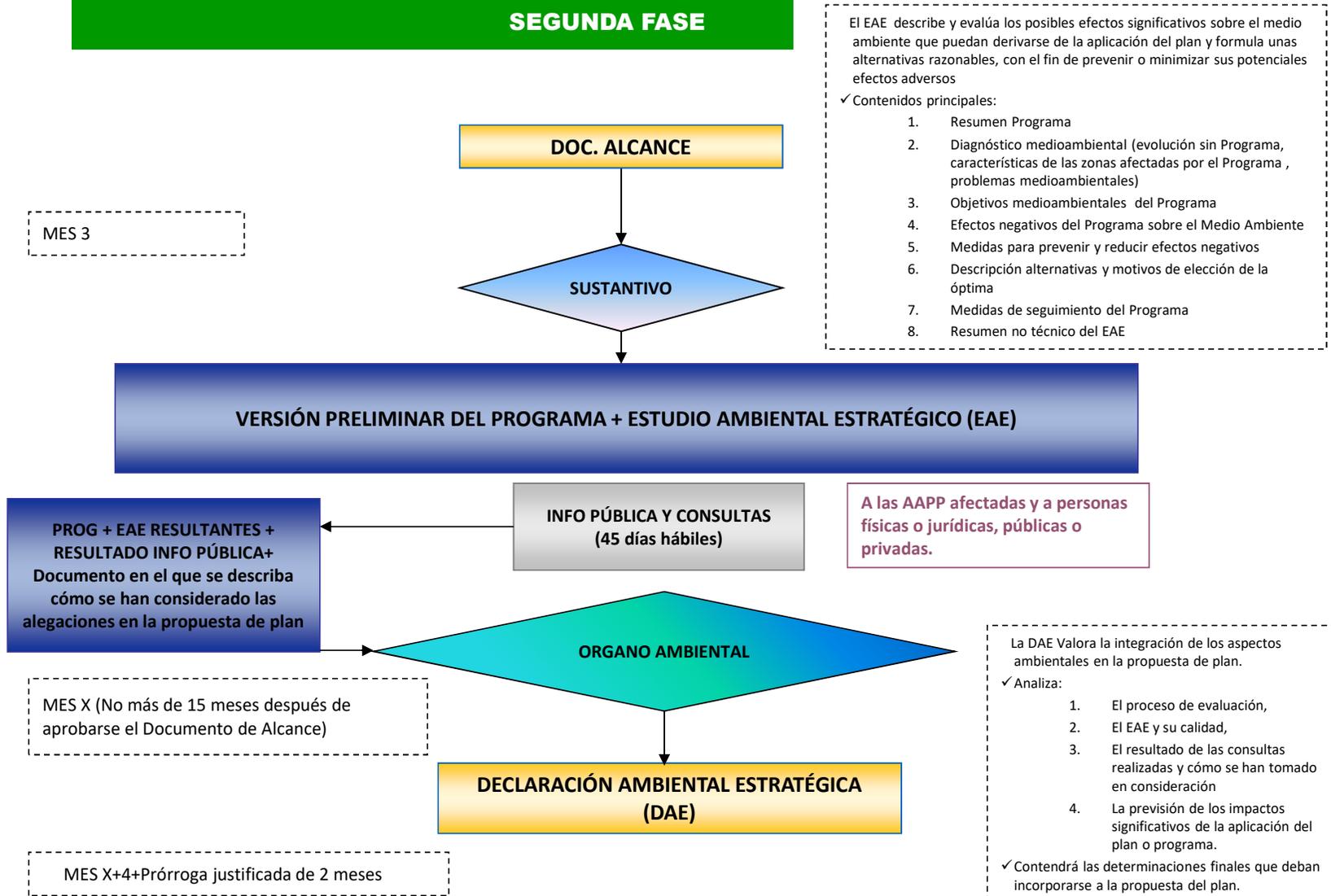
PROCEDIMIENTO ORDINARIO EAE

PRIMERA FASE

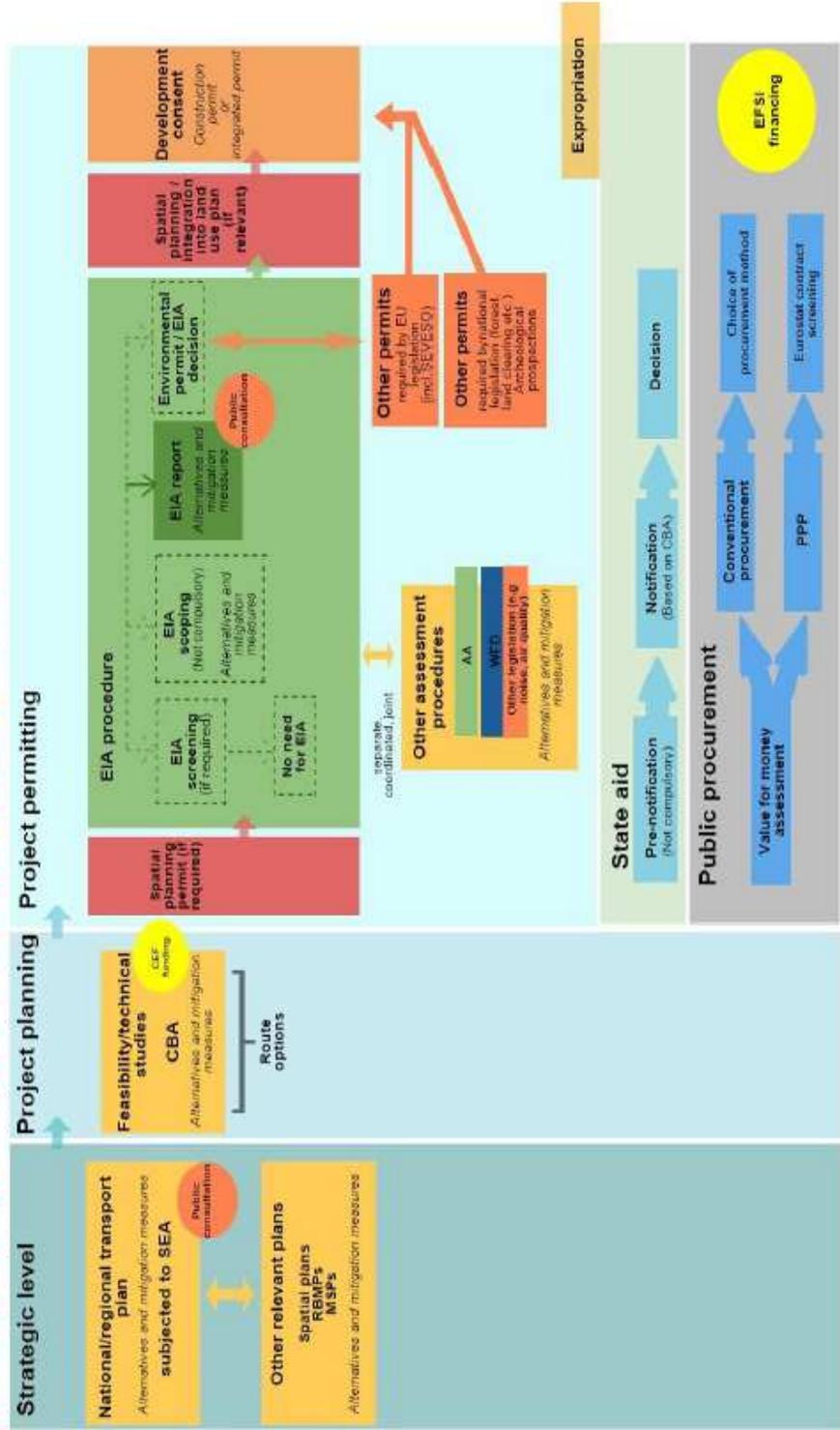


PROCEDIMIENTO ORDINARIO EAE

SEGUNDA FASE



Authorisation Framework



Transport

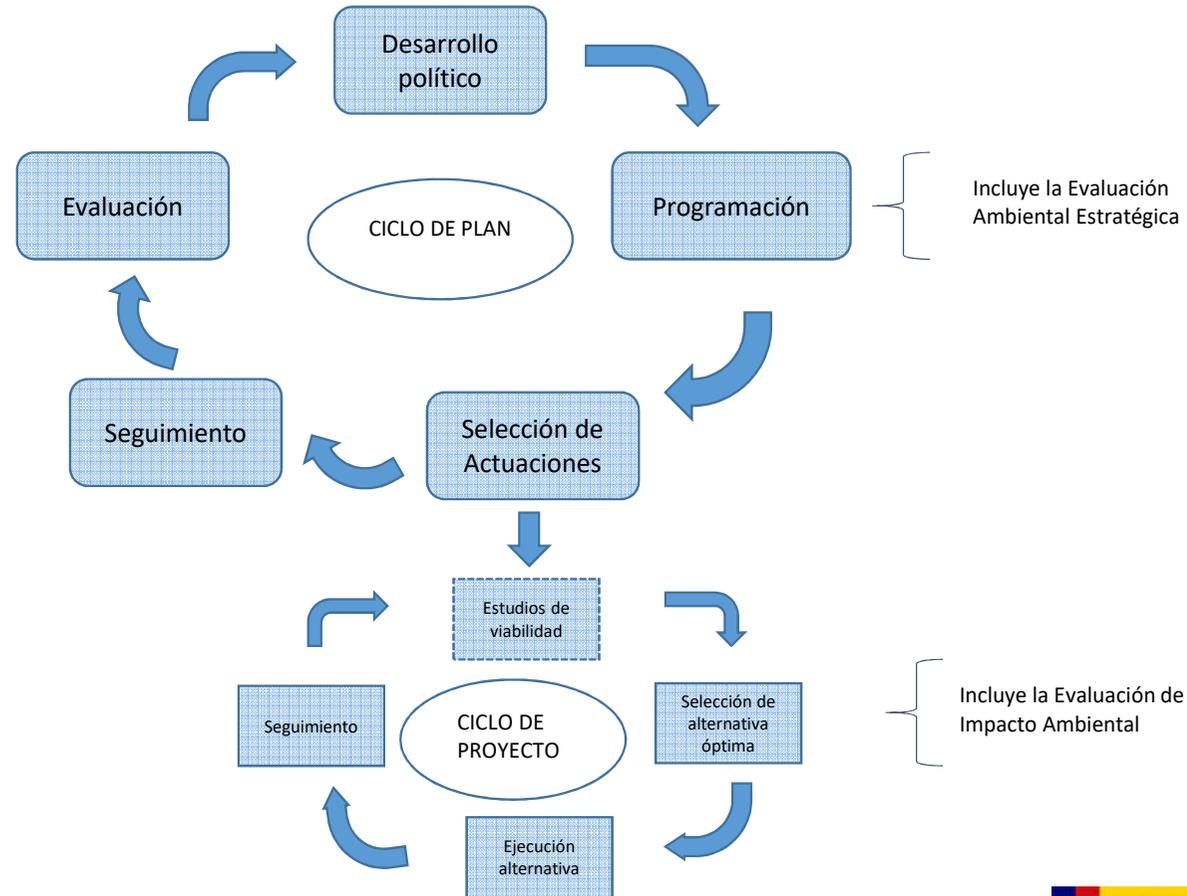
Objetivos de la EA de proyectos

- Integración de los aspectos medioambientales.
- Análisis y selección de alternativas ambientalmente viables
- En relación a los efectos adversos sobre el medio ambiente, establecimiento de medidas de prevención, corrección o, en su caso compensación.
- Establecimiento de medidas de vigilancia, seguimiento y sanción para el cumplimiento de los objetivos anteriores.
- La clave es la “Selección de la alternativa óptima”.

Ideas básicas sobre evaluación ambiental estratégica

- Escalas muy distintas en EA Estratégica y EA de Proyectos (y lo que es correcto a una escala puede no serlo en la otra...).
- La EA Estratégica no excluye la EA de Proyectos (y viceversa).
- Procedimiento “interactivo” entre promotor, sustantivo y ambiental:
 - El procedimiento debe iniciarse con un borrador preliminar del plan que luego se va modificando
 - El documento “clave” es el Estudio Ambiental Estratégico (Planes).
- La clave es la definición de criterios para la “Selección de Actuaciones”

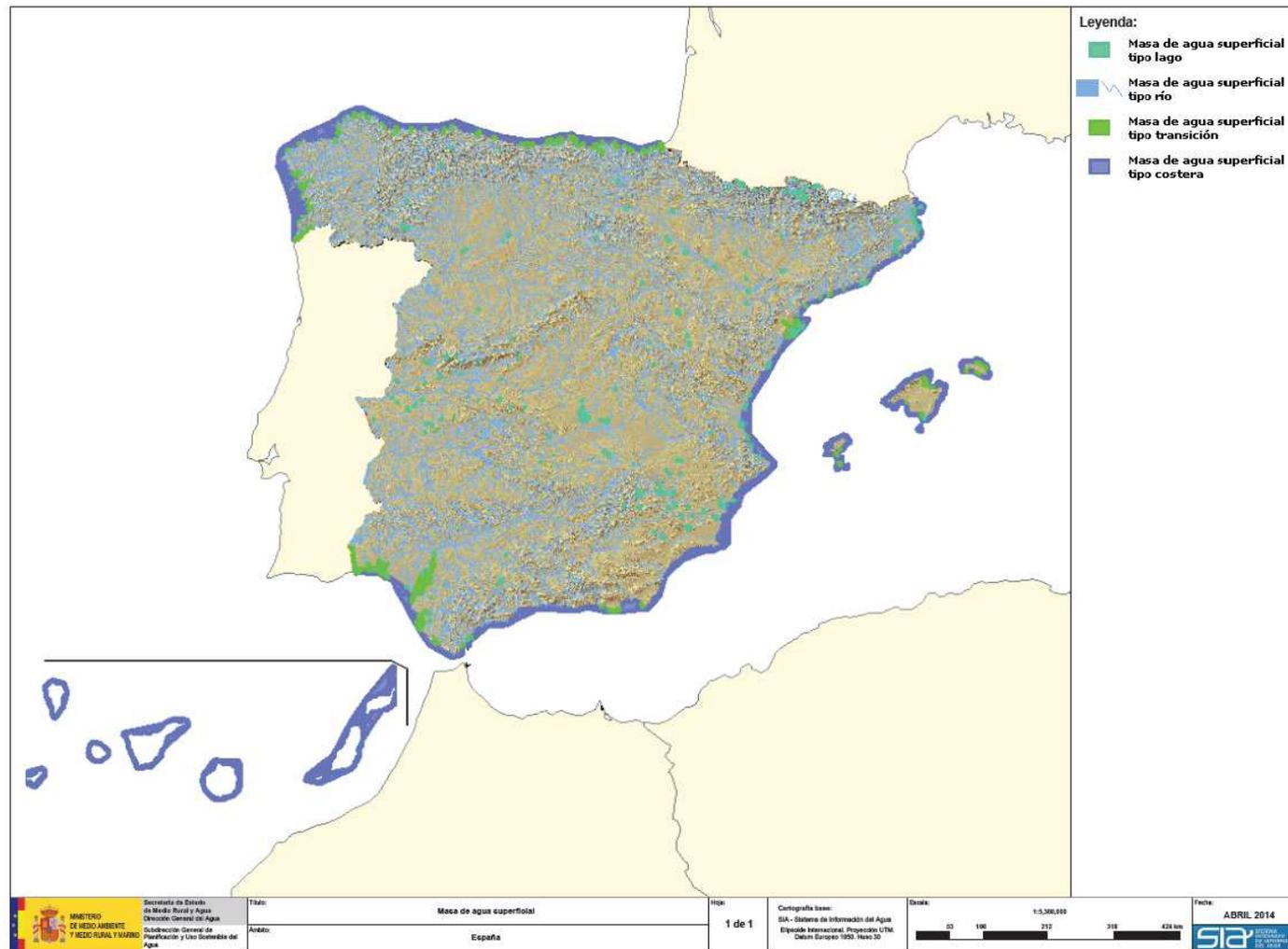
Determinaciones Ambientales: selección de actuaciones en EA estratégica y de alternativas en EA de proyectos



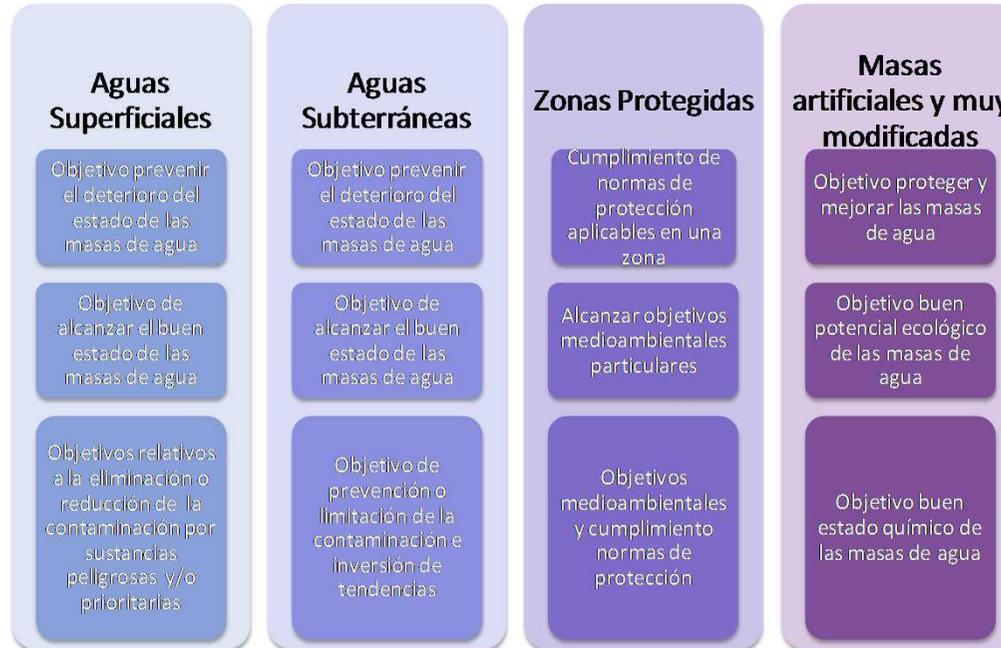
Ejemplo: EA de Planes Hidrológicos según DMA

- **Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)** se aprueba en diciembre de 2000 como base de una política del agua europea.
- **Norma compleja** (Más de 5 años de negociación, 26 Artículos con 11 Anejos...) que ha exigido la elaboración de normativa técnica y de acuerdos entre los países para su aplicación (CIS: Common Implementation Strategy)

En España, unas 4.600 masas de agua:

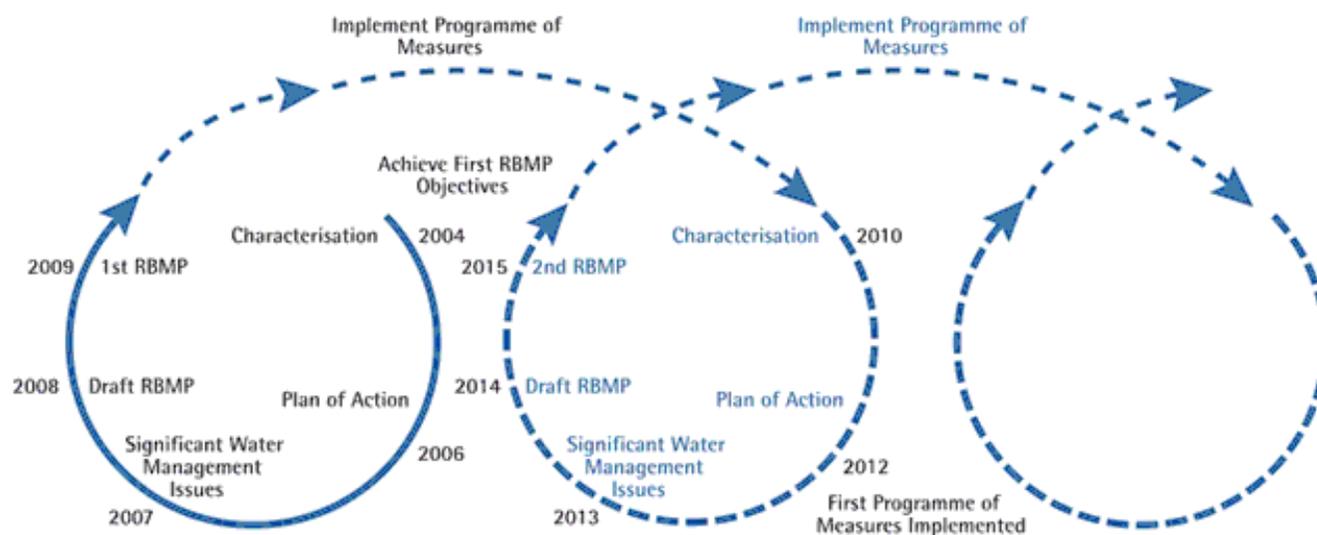


Objetivos ambientales



Básicamente, se trata de mantener o recuperar el estado “en condiciones de referencia” de una masa de agua, es decir, el que tendría sin intervenciones humanas

La DMA es, en esencia, un proceso de planificación en busca de la consecución de los objetivos ambientales



Obligación de EAE de los PPHH españoles

- En muchos países europeos no se realiza EAE de los Planes hidrológicos porque se considera que no tienen efectos ambientales negativos significativos.
- Sin embargo, en España, los planes tienen un doble carácter que puede dar lugar a impactos:
 - Cumplimiento de los objetivos ambientales e Incremento de la disponibilidad del recurso
- Establecen un marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental
- Afectan a espacios ambientalmente protegidos (Red Natura 2000)

Resultados de la EAE

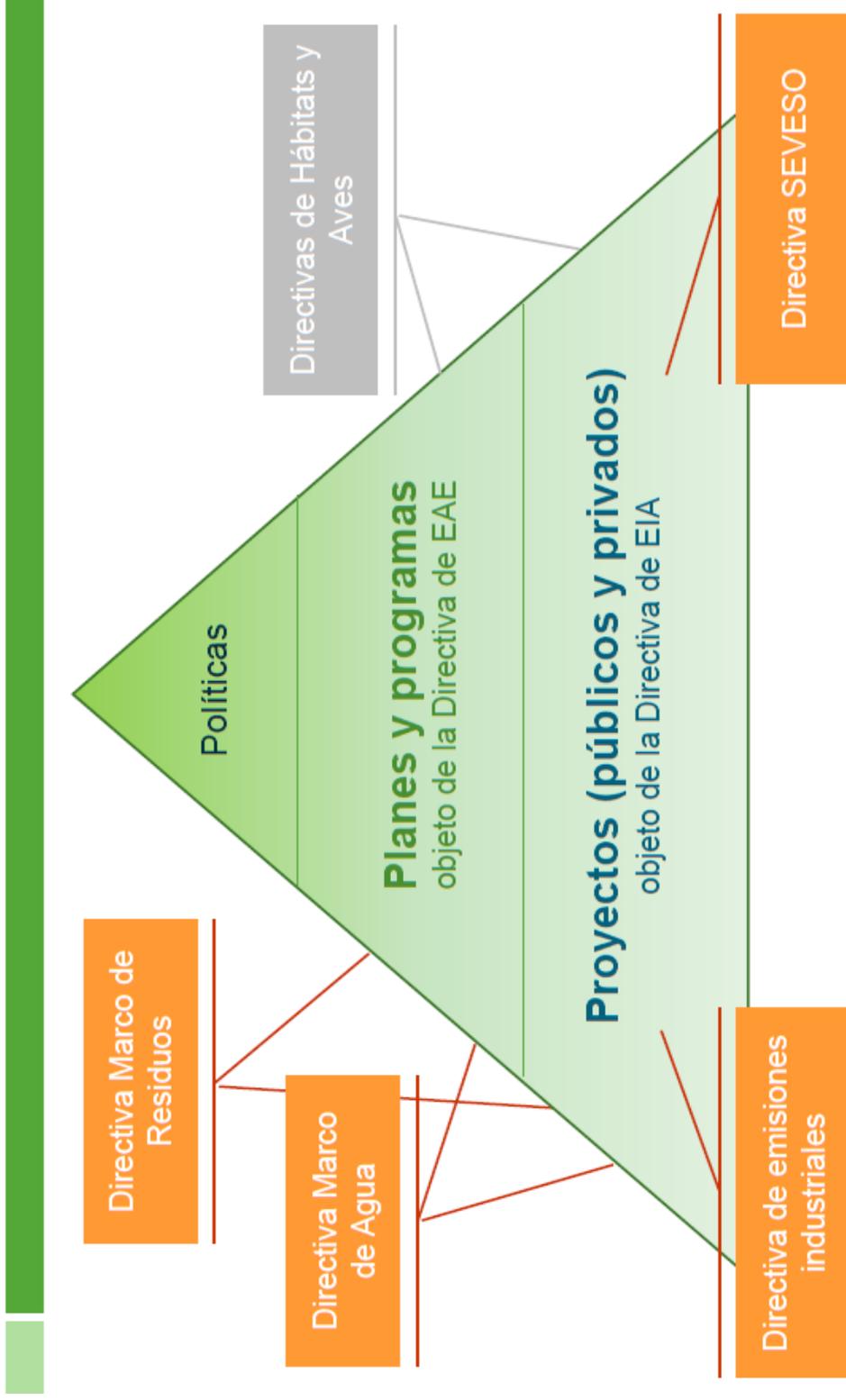
- Mejoras en la Evaluación del estado ecológico:
 - Consideración de indicadores biológicos relevantes (por ejemplo, peces).
 - Consideración de indicadores de calidad hidromorfológicos.
 - Propuesta de Mejoras en la Evaluación del régimen de caudales ecológicos (Falta de componentes: Tasas de cambio, caudales máximos..., régimen en situaciones de sequía, adaptación infraestructuras...).
- Exenciones:
 - Justificación del establecimiento de prórrogas en el cumplimiento de los objetivos ambientales
 - Justificación del establecimiento de objetivos menos rigurosos:
 - Justificación de la modificación de características hidromorfológicas.

Resultados de la EAE

- Delimitar y facilitar la posterior evaluación ambiental de los proyectos:
Selección de actuaciones
 - Mayor empleo de los estudios coste-beneficio en la propuesta de Alternativas
 - Prioridad a los proyectos que:
 - Minimicen el consumo de recursos naturales (energía, agua, etc.).
 - La aplicación del principio de “Quién contamina, paga”.
 - La contribución a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.
 - Dentro de la misma prioridad de inversión, se favorecerán aquellas operaciones que:
 - Mejoren la seguridad de las personas
 - No precisen el sometimiento a una tramitación ambiental, según lo que establece la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental
 - En caso de afectar a espacios protegidos, sean compatibles con los planes de gestión aprobados por las autoridades competentes
 - No degraden el estado de las masas de agua
 - ...

Participación Pública

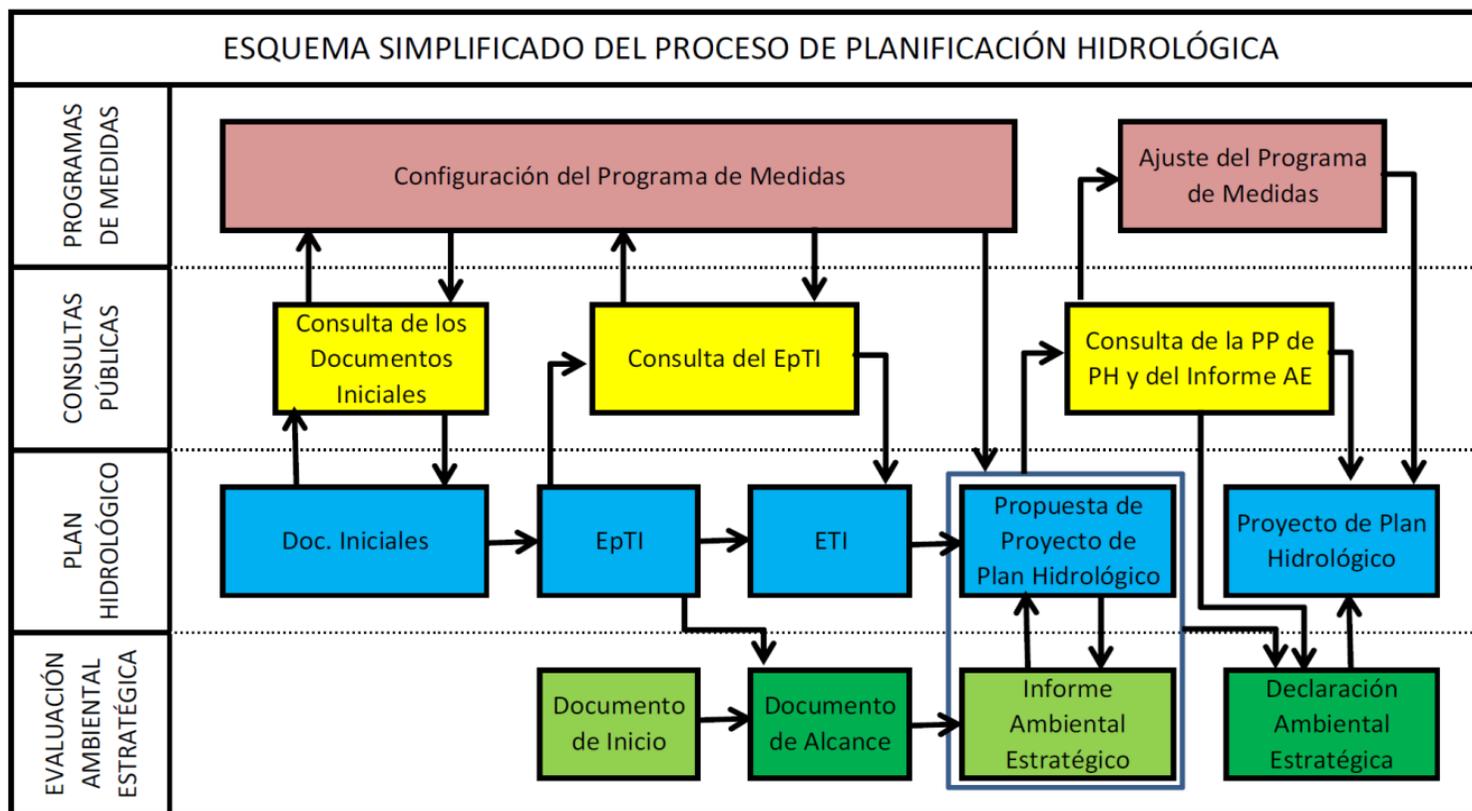
- La gestión integrada de los recursos hídricos puede fracasar sin una adecuada participación pública.
- En Europa, es un elemento esencial en la aplicación de las directivas ambientales:
 - Directiva 92/43/CEE Hábitats
 - Directiva 2000/60/CE Directiva Marco del Agua
 - Directiva 2001/42/CE Evaluación Ambiental Estratégica de planes y programas
 - Directiva 2008/56/CE de Estrategias Marinas
 - ...



Principales plazos info pública

- Planes Hidrológicos:
 - 6 meses para los documentos iniciales (mayo a noviembre de 2013)
 - 6 meses para el Esquema de Temas Importantes (enero a junio de 2014)
 - 6 meses para el propio Plan (enero a junio de 2015)
- Evaluación Ambiental Estratégica:
 - 2 meses (45 días hábiles) para los documentos iniciales
 - 2 meses (45 días hábiles) para el Estudio Ambiental Estratégico y el propio Plan

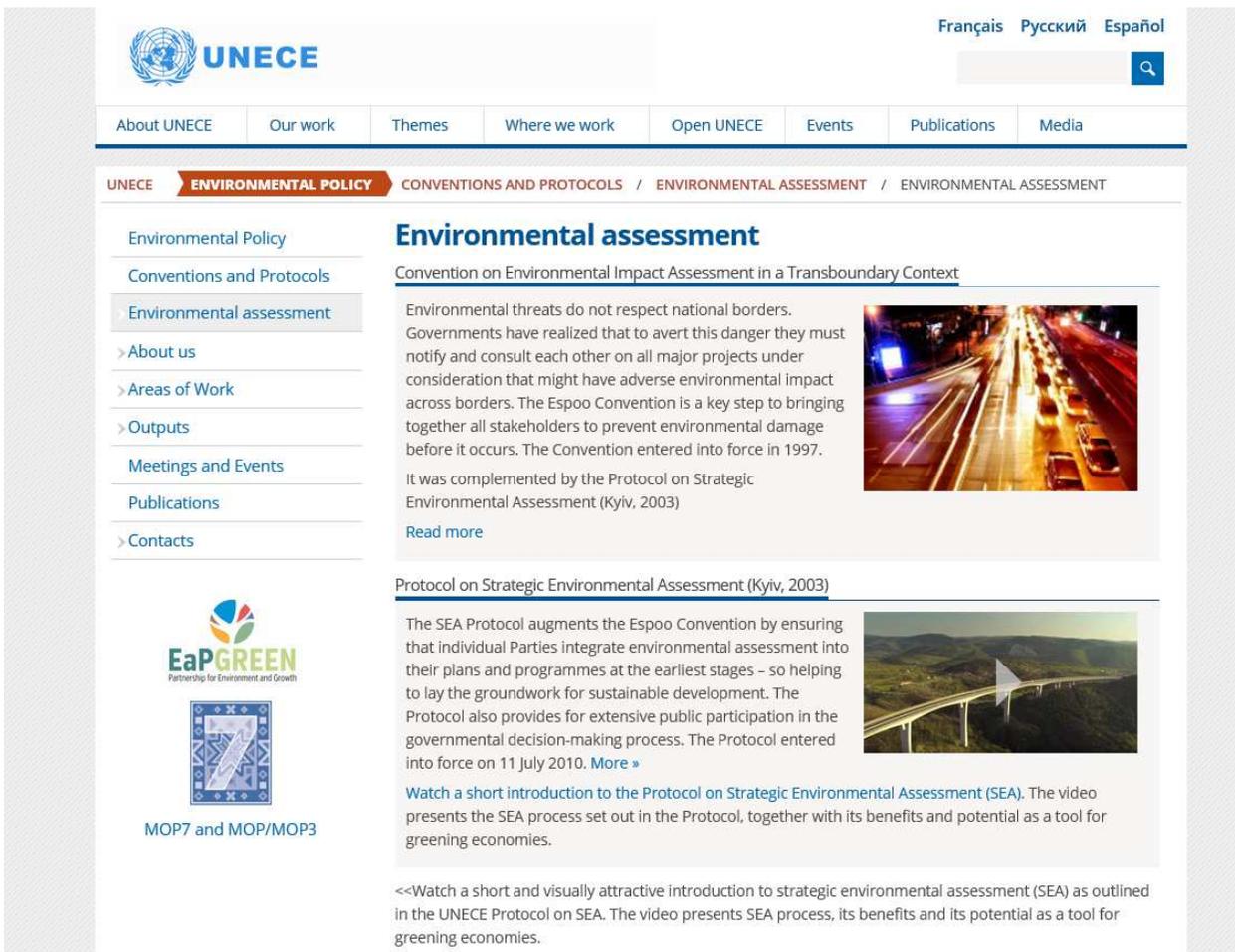
Aplicación conjunta Directiva Agua y EAE



Proyectos específicos complejos o polémicos



Proyectos transnacionales



The screenshot displays the UNECE website interface. At the top, there is a navigation bar with the UNECE logo on the left and language options (Français, Русский, Español) on the right. Below this is a search bar and a main navigation menu with items like 'About UNECE', 'Our work', 'Themes', 'Where we work', 'Open UNECE', 'Events', 'Publications', and 'Media'. The main content area features a breadcrumb trail: 'UNECE / ENVIRONMENTAL POLICY / CONVENTIONS AND PROTOCOLS / ENVIRONMENTAL ASSESSMENT / ENVIRONMENTAL ASSESSMENT'. A left sidebar contains a vertical menu with categories such as 'Environmental Policy', 'Conventions and Protocols', 'Environmental assessment', 'About us', 'Areas of Work', 'Outputs', 'Meetings and Events', 'Publications', and 'Contacts'. The main content area is titled 'Environmental assessment' and contains two sections. The first section is 'Convention on Environmental Impact Assessment in a Transboundary Context', which includes a paragraph about environmental threats and a 'Read more' link, accompanied by a long-exposure photograph of a highway at night. The second section is 'Protocol on Strategic Environmental Assessment (Kyiv, 2003)', which includes a paragraph about the SEA Protocol and a 'More »' link, accompanied by a photograph of a bridge over a valley. At the bottom left of the main content area, there is a logo for 'EaPGREEN Partnership for Environment and Growth' and a graphic for 'MOP7 and MOP/MOP3'. A footer at the bottom of the page contains the text: '<<Watch a short and visually attractive introduction to strategic environmental assessment (SEA) as outlined in the UNECE Protocol on SEA. The video presents SEA process, its benefits and its potential as a tool for greening economies.'

<http://www.unece.org/env/eia/welcome.html>

Conclusiones

- La evaluación ambiental acumula decenios de experiencia (casi 50 años la de proyectos y unos 25 la de planes) y está internacionalmente aceptada como el medio más adecuado para valorar y reducir los efectos de las políticas sectoriales sobre el medio ambiente.
- La gestión *integrada* de los recursos hídricos no es tal sin una adecuada evaluación ambiental que permite:
 - Facilitar la selección y priorización de las actuaciones de los planes de gestión
 - Seleccionar la mejor alternativa de una actuación desde el punto de vista medioambiental
 - Prevenir, corregir, reducir o compensar los impactos ambientales de una actuación
 - Garantizar la transparencia y la participación pública en la toma de decisiones.